

Fronteras Dominico-Haitiana, a partir de la presente fecha quedará constituida de la manera siguiente:

Ingeniero Manuel Salvador Gautier, Presidente,
Ingeniero Casimiro Gómez, Miembro, y Licenciado
Pedro Troncoso Sánchez, Miembro.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta; año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. Ingeniero Manuel S. Gautier como Secretario de Estado de Obras Públicas, y encargándolo interinamente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.— G. O. N° 5533, del 11 de Diciembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 854.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución de la República, y,

Vista la Ley N° 376 de fecha 4 de diciembre de 1940 que modifica el artículo primero de la Ley de Secretarías de Estado,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

1º— El Ingeniero Manuel S. Gautier queda nombrado Secretario de Estado de Obras Públicas.

2º— Se designa al Ingeniero Manuel S. Gautier para ejercer interinamente la Secretaría de Estado de Comunicaciones hasta el día 31 de diciembre de 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.